

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000627

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00526

Señores : .	R.U.C. :
Dirección : .	
Teléfono :	Fax :
Email : :	Fecha : 07/08/2025
Concepto : ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA META 31	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
35	UNIDAD	710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4		
36	UNIDAD	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		
36	UNIDAD	716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO		
36	UNIDAD	716000010187	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO		
2	UNIDAD	711100010008	BORRADOR MIXTO TAMAÑO GRANDE		
50	UNIDAD	767400040047	CD GRABABLE DE 720 MB		
2	UNIDAD	718500060002	CHINCHE CON CABEZA DORADA X 100		
10	UNIDAD	711100020047	CINTA CORRECTORA		
10	UNIDAD	710300160062	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 3/4 in X 18 yd APROX.		
10	UNIDAD	503300250225	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 110 yd APROX. COLOR BLANCO		
10	UNIDAD	718500050046	CLIP DE METAL 50 mm APROX. X 100		
5	UNIDAD	718500050041	CLIP MARIPOSA DE METAL 45 mm APROX. X 50		
10	UNIDAD	711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO		
6	UNIDAD	717200030119	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 80 HOJAS APROX.		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000627

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00526

Señores	:	.			R.U.C. :	
Dirección:	:	.				
Teléfono	:		Fax	:		
Email	:		Fecha	:	07/08/2025	Moneda : S/.
Concepto	:	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA META 31				

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	717200030194	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 160 HOJAS APROX.		
50	UNIDAD	767400040083	DISCO DVD - RW DE 4.7 GB		
2	UNIDAD	511000150580	DOSIFICADOR CUTTER PARA LAMINA DE CIERRE EXTENSIBLE 75 m X 100 mm ACRILICO		
50	UNIDAD	710600040004	FOLDER MANILA TAMAÑO A4		
2	UNIDAD	710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m		
5	UNIDAD	710300060057	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.		
15	UNIDAD	718500080010	GRAPA 23/10 X 1000		
10	UNIDAD	710300120209	NOTA AUTOADHESIVA 75 mm X 75 mm APROX. X 500 HOJAS		
30	UNIDAD	717200170042	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm APROX. COLOR ANARANJADO		
40	UNIDAD	717200170034	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm APROX. COLOR ROJO		
30	UNIDAD	717200170037	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm APROX. COLOR VERDE		
5	UNIDAD	716000060605	PLUMON DE TINTA INDELEBLE DOBLE PUNTA (PUNTA GRUESA Y DELGADA) COLOR NEGRO		
4	UNIDAD	716000060421	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL		
4	UNIDAD	716000060423	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000627

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00526

Señores	: .				R.U.C. :
Dirección	: .				
Teléfono	:	Fax	:		
Email	:	Fecha	:	07/08/2025	Moneda : S/.
Concepto	: ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA META 31				

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	UNIDAD	716000060405	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO		
20	UNIDAD	716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO		
2	UNIDAD	715000190014	REGLA DE METAL 30 cm		
3	EMP X 50	710600100234	SOBRE MANILA TAMAÑO A4		
60	EMP X 500	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4		
10	EMP X 500	717200050225	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A3.		
24	EMP X 250	717200050312	PAPEL BOND DE 75 g TAMAÑO A4 DE COLOR.		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Actividad del POI:	"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS MORAY – MORAY, DISTRITO DE MARAS -URUBAMBA, CUSCO"
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA para la obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS - MORAY, DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca el abastecimiento de útiles escritorio, que permite ejecutar los diferentes trabajos de oficina y en la obra, "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS - MORAY, DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, CUSCO" a fin de dar cumplimiento con las actividades programadas.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir materiales de escritorio y papelería, que permitirá la ejecución de los trabajos administrativos de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS – MORAY, DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, CUSCO".

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

3.1 Descripción de bienes a contratar

ITEM	CANT.	DESCRIPCION
1	10	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X110 yd APROX.COLOR BLANCO
2	2	DOSIFICADOR CUTTER PARA LAMINA DE CIERRE EXTESIBLE 75m X 100mm ACRILICO
3	5	GOMA EN BARRA X 40 gr
4	10	NOTAS AUTOADHESIVA 75 mm x 75 mm APROX 500 hojas
5	10	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR – MASKING TAPE ¾ in X 18 yd APROX.
6	35	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4
7	50	FOLDER MANILA TAMAÑO A4
8	2	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5m
9	3	SOBRE MANILA TAMAÑO A4
10	2	BORRADOR MIXTO TAMAÑO GRANDE
11	10	CINTA CORRECTORA
12	10	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO
13	2	REGLA DE METAL 30 cm
14	36	BOLIGRAFO (LAPICERO)DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO
15	36	BOLIGRAFO (LAPICERO)DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL
16	36	BOLIGRAFO (LAPICERO)DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO
17	4	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO
18	4	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL
19	4	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO
20	20	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO
21	5	PLUMON DE TINTA INDELEBLE DOBLE PUNTA (PUNTA GRUESA Y DELGADA) COLOR NEGRO
22	6	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 80 HOJAS APROX.
23	2	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X160 HOJAS APROX.
24	60	PAPEL BOND DE 80 g TAMAÑO – A4
25	10	PAPEL BOND DE 80 g TAMAÑO– A3
26	6	PAPEL BOND DE COLORES 75 g TAMAÑO A4 DE COLOR

PLAN CPESCO
Ing. Washinton
Cello Uscata
RESIDENTE DE OBRA
MEJ. CARRETERA MARAS MORAY

PLAN CPESCO
Ing. Rosafío
Eduardo Sotomayor
SELECCIONADO ESPECIAL
MEJ. CARRETERA MARAS MORAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

27	40	PAPEL LUSTRE DE 50 cm x 65 cm APROX.COLOR ROJO
28	30	PAPEL LUSTRE DE 50 cm x 65 cm APROX.COLOR VERDE
29	30	PAPEL LUSTRE DE 50 cm x 65 cm APROX.COLOR ANARANJADO
30	5	CLIP MARIPOSA DE METAL 45 mm APROX x 50
31	10	CLIP DE METAL 50 mm APROX 100
32	2	CHINCHE CON CABEZA DORADA X 100
33	15	GRAPA 23/10 X1000
34	50	CD GRABABLE DE 720 MB
35	50	DISCO DVD- RW DE 4.7 GB

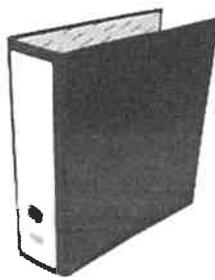
3.2 Características técnicas

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
1	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X110 yd APROX.COLOR BLANCO	UND	10	
2	DOSIFICADOR CUTTER PARA LAMINA DE CIERRE EXTENSIBLE 75m X 100mm ACRILICO	UND	2	
3	GOMA EN BARRA X 40 g APROX	UND	5	
4	NOTA AUTOADHESIVA 75 mm x 75 mm APROX x 500 hojas	UND	10	

PLAN COPESCO
Ing. Washington
Calo Quispe
RESIDENTE DE OBRAS
MEL. CABRETERA MARTIN INGENIERO

PLAN COPESCO
Ing. Rosalvo
Echevarría Salazar
SUPERVISOR DE OBRAS
CIP. 69624
MEL. CABRETERA MARTIN INGENIERO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

5	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR – MASKING TAPE ¾ in x 18 yd	UND	10	
6	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4.	UND	35	
7	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	UND	50	
8	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	UND	2	
9	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	Emp x 50	3	
10	BORRADOR MIX TAMAÑO GRANDE	UNID	2	

PLAN COPESCO
Ing. Washington
Cacho Quispe
RESIDENTE DE OBRAS
MEL. CARPENTERIA MARRAS

PLAN COPESCO
Ing. Roberto
Escobar
SUPERVISOR
MEL. CARPENTERIA MARRAS

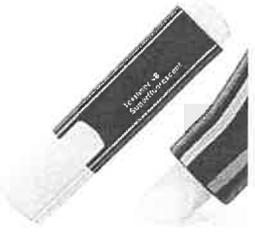
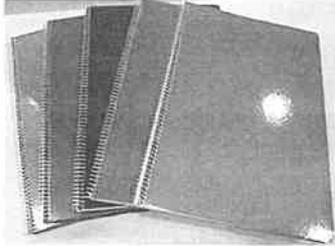
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

11	CINTA CORRECTORA	UND	10	
12	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UND	10	
13	REGLA DE METAL DE 30 cm	UND	2	
14	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	UND	36	
15	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UND	36	
16	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UND	36	
17	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNID	4	

PLAN COPESCO
Ing. Washington
Perez
PRESIDENTE DE LA
M.E.J. CARRETERA MICHAS VICTORIA

PLAN COPESCO
Ing. Rosalva
Echevarria
SUPERVISORA DE LA
M.E.J. CARRETERA MICHAS VICTORIA

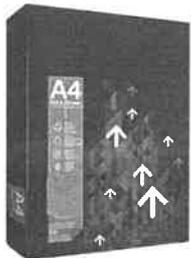
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

18	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	UNID	4	
19	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	UNID	4	
20	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UND	20	
21	PLUMON DE TINTA INDELEBLE DOBLE PUNTA (PUNTA GRUESA Y DELGADA) COLOR NEGRO	UNID	5	
22	CUADERO CUDRICULADO TAMAÑO A4 X 80 HOJAS APROX	UND	6	
23	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X160 HOJAS APROX.	UND	2	

PLAN COPESCO
Ing. Washington
Calle Olaya
RESIDENTE DE OBRA
CARRETERA TARMAS
INOPRIY

PLAN COPESCO
Ing. Leon
Escuela N.º 1
SUPERINTENDENTE DE
OP. 8534
MEL CARRETERA ABBAYAS 2014

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

24	PAPEL BOND DE 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	60	
25	PAPEL BOND DE 80 g TAMAÑO A3	Emp X 500	10	
26	PAPEL BOND DE 75 G TAMAÑO A4 COLOR	Emp X 500	24	
27	PAPEL LUSTRE DE 50 cm x 65 cm APROX. COLOR ROJO	UND	40	
28	PAPEL LUSTRE DE 50 cm x 65 cm APROX. COLOR VERDE	UND	30	
29	PAPEL LUSTRE DE 50 cm x 65 cm APROX. COLOR ANARANJADO	UND	30	

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

30	CLIP MARIPOSA DE METAL 45 mm APROX. X 50	UND	5	
31	CLIP DE METAL 50 mm APROX. x100	UND	10	
32	CHINCHE CON CABEZA DORADA X 100	UND	2	
33	GRAPA 23/10 X1000	UND	15	
34	CD GRABABLE DE 720 MB	UND	50	
35	DISCO DVD- RW DE 4.7 GB	UND	50	

PLAN CPESCO
Ing. Washington
Calle Olaya
RESIDENTE DE OBRA
MEL CAJARETERA MARRAS INDIANAY

PLAN CPESCO
Ing. Washington
Calle Olaya
RESIDENTE DE OBRA
MEL CAJARETERA MARRAS INDIANAY



IV. MODALIDAD DE PAGO (obligatorio)

El pago será a suma alzada

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION (obligatorio)

- 5.1. **Lugar:** La entrega se efectuará en los ALMACENES DE LA OBRA (Carretera Maras - Moray en el km 0+200) previa verificación del responsable de almacén de Obra. "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS - MORAY, DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
- 5.2. **Plazo:** El plazo de entrega de los bienes será de 05 días calendarios contados a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra.

VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO (obligatorio)

- 6.1. Formas de pago: Pago único.
- 6.2. Condiciones de pago: El proveedor deberá presentar los siguientes documentos:
 - Factura Electrónica
 - Guía de remisión Electrónica
 - Carta de CCI.

VII. CONFORMIDAD

La conformidad del bien será otorgada por el área usuaria, representado por el Ingeniero Residente de obra, Supervisor de obra, determinando si el bien ha sido entregado y expresar la conformidad del mismo; quien deberá verificar, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas en la especificación técnica del bien.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- RUC activo y habido.
- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores-Bienes.
- Proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- No estar impedidos o Inhabilitados para contratar con el estado.

IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado, el cual será de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

X. PENALIDADES

10.1. **Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes
Para bienes y servicios: F = 0.40

valores:

XI. GESTIÓN DE RIESGOS (No corresponde)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgo positivo y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Se ha identificado los siguientes riesgos.

RIESGOS	PRIORIDAD	ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFEIRI EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección.	BAJA				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Retraso en el plazo de prestación	MEDIA	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	MEDIA	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	

XII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad. Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XIV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XV. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Firma y Sello Responsable del Área Usuaria